

## IV CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

**JUSTIFICACIÓN.-** Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la Concejalía de Igualdad el Ayuntamiento de Puente Genil convoca un concurso de carteles.

**OBJETIVO.-** Promover la conciencia y rechazo social contra la violencia de género.

El cartel ganador podrá ser utilizado por la Delegación de Igualdad y el Centro Municipal de Información a la Mujer como imagen de la campaña municipal contra la violencia de género del año 2019.

**PARTICIPANTES.-** Podrá participar cualquier persona mayor de edad, vecino/a de Puente Genil, de forma individual. No se admiten trabajos colectivos. Sólo se podrá presentar un trabajo por persona. Las personas participantes deberán ser titulares sin limitación alguna de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de explotación de los trabajos que presenten al concurso.

**TEMA.-** El tema del cartel tiene que estar relacionado con la lucha y erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad, en todas sus manifestaciones.

Los trabajos han de ser inéditos y originales, no premiados en otros concursos. Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que puedan dañar la sensibilidad.



En el cartel deberá aparecer la mención “25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género”, y un lema elegido por cada concursante. El lema pretende motivar al conjunto de la sociedad al rechazo de la violencia de género.

El cartel deberá incluir el siguiente logotipo:



FORMATO.- Los trabajos se podrán realizar con técnica libre que permita una perfecta reproducción en imprenta. Se deberán presentar en archivo digital, formato JPG, con una resolución de 300ppp. El archivo tiene que tener un tamaño de 5.500X3.500 píxeles aproximadamente (45X32 cms), tanto en vertical como en horizontal.

PRESENTACIÓN.- El trabajo, inédito, original y no premiado en otros concursos, se presentará en archivo digital sin firma, sin nombre de autor o autora y con un título o lema. Cada trabajo deberá presentarse en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior IV Concurso de Carteles contra la Violencia de Género, Ayuntamiento de Puente Genil 2019 y el lema o título con el que se concursa. En dicho sobre se incluirá otro sobre cerrado en el que debe figurar en su exterior el lema o título de la obra, IV Concurso de Carteles contra la Violencia de Género, Ayuntamiento de Puente Genil 2019 y debe contener los anexos de participación en el concurso:

Anexo I: identificación de la persona participante y aceptación de condiciones.

Anexo II: declaración responsable

Anexo III: cesión del uso de la obra

Anexo IV: cesión de uso de imagen (si procede)

No se admitirán los diseños que no cumplan los requisitos indicados.

Centro de información a la  
**Mujer**  
Puente Genil

C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6  
Edif. Servicios Sociales  
14500 Puente Genil (CÓRDOBA)  
Tf. 957609272  
Fax 957609273  
cimptegenil@hotmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

**5E0D AED7 CAC1 CB75 69BF**



5E0DAED7CAC1CB7569BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación GONZALEZ MARTOS MARIA DOLORES el  
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/10/2019

**DERECHOS.-** Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Puente Genil. A tal fin las personas participantes presentarán junto a su obra una declaración debidamente firmada con el siguiente texto: "En caso de resultar ganador/a, por la presente cedo la propiedad de la obra ganadora al Ayuntamiento de Puente Genil, que se reserva todos los derechos de la misma, incluido el de reproducción" (Anexo III).

Si en el cartel figurase la imagen de alguna persona en primer plano o reconocible, se adjuntará también autorización firmada para incluir dicha imagen en el cartel y su posterior edición y difusión (Anexo IV).

**LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.-** Los trabajos irán dirigidos a la Concejalía de Igualdad y se presentarán en la Biblioteca Municipal Ricardo Molina, sita en Parque de los Pinos, en horario de 10'00 a 13 horas, siendo el plazo de presentación desde el día 22 de octubre hasta las 13'00 horas del día 6 de noviembre de 2019.

La Delegación de Igualdad se reserva el derecho a modificar las fechas contempladas en las bases, en cuyo caso daría aviso a través de la página web del Ayuntamiento de Puente Genil, así como en sus Redes Sociales.

**PREMIOS.-** Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio, dotado con 300 euros
- Segundo Premio, dotado con 150 euros
- Tercer Premio, dotado con 50 euros

Ninguna de las personas participantes podrá obtener más de un premio.

El importe de los premios está sujeto a la legislación fiscal vigente, por lo que se realizará sobre el mismo las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

**JURADO.-** El Jurado estará formado por un total de 6 personas: la Concejala de Igualdad, la asesora jurídica del Centro Municipal de Información a la Mujer, una persona integrante de asociación o colectivo local, que en esta convocatoria será Noelia Gil Prieto, integradora social del área de educación social de Cruz Roja Puente Genil, una persona integrante de la Comisión Técnica Local contra la Violencia de Género de Puente Genil, que en esta convocatoria será Isabel Gavilán Villatoro, facultativa especialista de urgencias y responsable de género, maltrato infantil y anciano del HARE, y dos personas de la localidad con conocimientos y experiencia en fotografía y diseño gráfico (aún por determinar).

**VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.-** El jurado valorará la originalidad, calidad y eficacia anunciadora e informativa de los trabajos presentados.

Durante la visualización y valoración de los trabajos el jurado no conocerá la autoría de los mismos, sólo el lema con el que se presentan.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si, según su criterio, no se ha presentado obra que reúna los requisitos mínimos establecidos o no reúna los méritos suficientes.

Cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el jurado.



El fallo del jurado es inapelable, salvo en el siguiente supuesto: La organización se reserva el derecho de retractación en la concesión de algún premio si, en cualquier momento, tuviera conocimiento de que el autor o autora hubiera incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en ese caso otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

La resolución del jurado se hará pública antes del 15 de noviembre de 2019.

**ENTREGA DE PREMIOS.-** Las personas que resulten premiadas serán convocadas con la debida antelación al Acto de entrega de premios, en el que se expondrán ante los medios de comunicación los trabajos presentados al Concurso, debiendo asistir personalmente o, en su caso, delegar formalmente en otra persona.

En el acto de entrega de premios serán expuestos todos los trabajos presentados y admitidos a concurso.

**PUBLICACIÓN DE OBRAS.-** El trabajo al que se adjudique el primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil a todos los efectos, pudiendo ser utilizado como imagen de la campaña que la Delegación de Igualdad desarrolla con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, para este año 2019.

**DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS.-** Los trabajos que hayan participado en el concurso y no hayan obtenido premio podrán retirarse, previa acreditación, a partir del mes de febrero de 2020, pudiendo ser hasta esa fecha utilizados para exposiciones y trabajos de la Delegación de Igualdad relacionados con la erradicación de la violencia de género.



A partir del mes de abril de 2020 las obras no retiradas por sus autores/as podrán ser destruidas por la Delegación de Igualdad.

**GASTOS.-** Los gastos derivados del envío y presentación de las obras a este concurso, así como su devolución, correrán a cargo de las personas participantes.

El Ayuntamiento de Puente Genil y la Delegación de Igualdad declinan cualquier responsabilidad derivada de las posibles reclamaciones de terceros por el contenido de las obras. Igualmente no se responsabilizan de la pérdida o deterioro de las obras.

**CONFORMIDAD.-** La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de sus bases, así como de las decisiones tomadas por el jurado.

Cualquier reclamación o conflicto será resuelto de forma inapelable por el jurado.

Firma digital  
Concejala de Igualdad

IV CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2019

**ANEXO I**  
HOJA DE INSCRIPCIÓN

I. DATOS PARTICIPANTE

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./N.I.E.			
DIRECCIÓN (calle, plaza, avd)			Nº	PORTAL, ESCALERA	PLANTA PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA		
TELÉFONO	MÓVIL		EMAIL		
FECHA NACIMIENTO					

II. CONOCE Y ACEPTA

- Las condiciones del Concurso.
- La disposición para acudir a la entrega de premios el día que se le indique.
- Que el material presentado al concurso puede ser expuesto a los fines de promoción del concurso.
- Que la organización del concurso podrá utilizar el material recibido al objeto de conmemorar el 25 de noviembre mediante la publicación del Cartel tanto en ediciones impresas como digitales, haciendo siempre referencia a su autor o autora.
- Que el diseño del Cartel presentado al III Concurso de Carteles contra la Violencia de Género de Puente Genil es original y no está sujeto a derechos de autor o copyright.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Firma

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro de información a la  
**Mujer**  
+ Puente Genil

C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6  
Edif. Servicios Sociales  
14500 Puente Genil (CÓRDOBA)  
Tf. 957609272  
Fax 957609273  
cimptegenil@hotmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

**5E0D AED7 CAC1 CB75 69BF**



5E0DAED7CAC1CB7569BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación GONZALEZ MARTOS MARIA DOLORES el  
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/10/2019

IV CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2019

**ANEXO II**  
DECLARACIÓN RESPONSABLE

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./N.I.E. SOLICITANTE			
DIRECCIÓN (calle, plaza, avd)		Nº	PORTAL, ESCALERA	PLANTA	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA			
TELÉFONO	MÓVIL	EMAIL			
FECHA NACIMIENTO					

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición e incompatibilidad que le impida su participación en este Concurso.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro de información a la  
**Mujer**  
+ Puente Genil

C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6  
Edif. Servicios Sociales  
14500 Puente Genil (CÓRDOBA)  
Tf. 957609272  
Fax 957609273  
cimporgenil@hotmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

**5E0D AED7 CAC1 CB75 69BF**



5E0DAED7CAC1CB7569BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación GONZALEZ MARTOS MARIA DOLORES el  
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/10/2019



IV CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2019

**ANEXO III**  
CESIÓN DEL USO DE LA OBRA

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./N.I.E. SOLICITANTE			
DIRECCIÓN (calle, plaza, avd)		Nº	PORTAL, ESCALERA	PLANTA	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA		
TELÉFONO	MÓVIL		EMAIL		
FECHA NACIMIENTO					

DECLARA

Que en caso de resultar ganador o ganadora de este concurso, cede la propiedad de la obra ganadora al Ayuntamiento de Puente Genil, que se reserva todos los derechos de la misma, incluido el de reproducción.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro de información a la  
**Mujer**  
+ Puente Genil

C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6  
Edif. Servicios Sociales  
14500 Puente Genil (CÓRDOBA)  
Tf. 957609272  
Fax 957609273  
cimpugenil@hotmail.com

Código seguro de verificación (CSV):



**5E0D AED7 CAC1 CB75 69BF**

5E0DAED7CAC1CB7569BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación GONZALEZ MARTOS MARIA DOLORES el  
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/10/2019

IV CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2019

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN

En Puente Genil a                    de                    de 2019

De una parte D./Dña. (autor/a) .....  
con D.N.I. nº .....

Y de otra parte D./Dña (modelo) .....  
con D.N.I. nº .....

Acuerdan en este acto lo siguiente:

El/la modelo autoriza al autor/a a la utilización de su imagen en el Cartel presentado al “IV Concurso de carteles contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Puente Genil” y su posterior edición y difusión, conociendo la utilización que del mismo se podrá hacer según las bases de este concurso.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico, ni fija ningún límite de tiempo para su uso, a excepción de las limitaciones fijadas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil, Centro Municipal de Información a la Mujer, C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6, planta 1ª, 14500 Puente Genil.

Centro de información a la  
**Mujer**  
+ Puente Genil

C/ Antonio Sánchez Cuenca, nº 6  
Edif. Servicios Sociales  
14500 Puente Genil (CÓRDOBA)  
Tf. 957609272  
Fax 957609273  
cimptegenil@hotmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

**5E0D AED7 CAC1 CB75 69BF**



5E0DAED7CAC1CB7569BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Igualdad, Mayores, Infancia y Cooperación GONZALEZ MARTOS MARIA DOLORES el  
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/10/2019